



AEEJ/JURC/043/2020

CONVENIO DE APORTACIÓN.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, a 22 veintidós de diciembre de 2020 dos mil veinte, ante los testigos que firman al final, comparecen por una parte la AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO, por conducto de su Apoderado, el Lic. AGUSTÍN RAMÍREZ ALDANA, a quien en lo sucesivo se le denominará LA AGENCIA, y por la otra la MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN VECINAL DE LA COLONIA "FRACCIONAMIENTO AUDITORIO", a través de su Presidente, C. TOMÁS GUADALUPE MINERO ORTEGA, a quien en lo sucesivo se le denominará LA MESA DIRECTIVA, a quienes en su conjunto se les denominará LAS PARTES, y quienes manifiestan su voluntad para celebrar el presente Convenio de Aportación, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas

ANTECEDENTES:

1. Que el Lic. AGUSTÍN RAMÍREZ ALDANA, cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Convenio, de conformidad con la escritura número 17101 diecisiete mil ciento uno, ante la Fe de la Licenciada María de Lourdes Chanes Reynoso, Notario Público número 25 veinticinco de esta municipalidad, el día 25 veinticinco de julio de 2019 dos mil diecinueve.
2. LA MESA DIRECTIVA de la Colonia Auditorio fue elegida de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana, la cual está registrada ante el cabildo del H. Ayuntamiento de Zapopan, con fecha de 06 seis de noviembre de 2013 dos mil trece.
3. Que bajo protesta de conducirse con verdad, el C. TOMÁS GUADALUPE MINERO ORTEGA, cuenta con las facultades suficientes para sujetare al presente instrumento, que no le han sido revocadas ni limitadas de forma alguna.
4. Que el Auditorio Benito Juárez está ubicado en la Colonia Auditorio, en Zapopan, Jalisco; colonia a la que se refiere LA MESA DIRECTIVA.

Expuesto lo anterior, las partes hacen las siguientes

DECLARACIONES:

1. La AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO manifiesta a través de su apoderado, el Licenciado AGUSTÍN RAMÍREZ ALDANA, bajo protesta de decir verdad, que tiene el carácter legal para convenir en los términos del presente instrumento legal, con la MESA DIRECTIVA DE LA COLONIA AUDITORIO.
2. La MESA DIRECTIVA DE LA COLONIA AUDITORIO a través del C. TOMÁS GUADALUPE MINERO ORTEGA, manifiesta que cuenta con la capacidad para convenir de conformidad con el presente instrumento legal.

CLÁUSULAS:

Agustín Ramírez Aldana

Tomás Guadalupe Minero Ortega



PRIMERA.- LA AGENCIA y LA MESA DIRECTIVA, por sus propias voluntades convienen cumplir y apegarse, en todas y cada una de sus cláusulas, al presente instrumento legal.

SEGUNDA.- LA AGENCIA hará entrega, a la firma del presente convenio, de la cantidad de \$10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N. con motivo de las reuniones anuales decembrinas de la mencionada colonia.

TERCERA.- LAS PARTES manifiestan que la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para resolver todo aquello que esté previamente estipulado, se regirá por las disposiciones del Código Civil del Estado de Jalisco, renunciando a cualquier fuero que por razones de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder.

Leído que fue el presente convenio de Aportación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman para constancia el día 22 veintidós de diciembre de 2020 dos mil veinte, en compañía de sus testigos.

Lic. AGUSTÍN RAMÍREZ ALDANA
Apoderado de la AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO

C. TOMÁS GUADALUPE MINERO ORTEGA
Presidente de la MESA DIRECTIVA DE LA COLONIA AUDITORIO

Testigos

La presente hoja de firmas corresponde al Convenio de Aportación, el cual consta de tres cláusulas y dos hojas, celebrado entre la AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO y LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN VECINAL DE LA COLONIA "FRACCIONAMIENTO AUDITORIO" el día 22 veintidós de diciembre de 2020 dos mil veinte.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MINERO
ORTEGA
TOMAS GUADALUPE
DOMICILIO
C BEISBOL 48
COL AUDITORIO 45180
ZAPOPAN, JAL.

FECHA DE NACIMIENTO
13/12/1981
SEXO: H

CLAVE DE ELECTOR MNORTM61121314H400
CURP MIOT611213HJCNRM06 AÑO DE REGISTRO 1993 03
ESTADO 14 MUNICIPIO 120 SECCIÓN 2988
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANTILLAN
GARCIA
J JESUS
DOMICILIO
C GANICAS 876
COL AUDITORIO 45190
ZAPOPAN, JAL.

FECHA DE NACIMIENTO
22/06/1946
SEXO: H

CLAVE DE ELECTOR SNGRUX48062214H300
CURP SAGJ460622HJCNRS04 AÑO DE REGISTRO 1991 02
ESTADO 14 MUNICIPIO 120 SECCIÓN 2988
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

INE

000694

EDMUNDO GARCÍA MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1717848459<<2988045385251
6112136H2812313MEX<03<<03596<8
MINERO<ORTEGA<<TOMAS<GUADALUPE

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

INE

000775

EDMUNDO GARCÍA MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1962588852<<2988044363606
4606226H2912316MEX<02<<22420<1
SANTILLAN<GARCIA<<J<JESUS<<<<<

[Handwritten signature]

Jesus Santillan G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMITÉ DE VECINOS DE LA COLONIA AUDITORIO

Zapopan Jalisco, a los 22 días del mes de diciembre de 2020.

Se extiende el presente recibo al OPD, Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

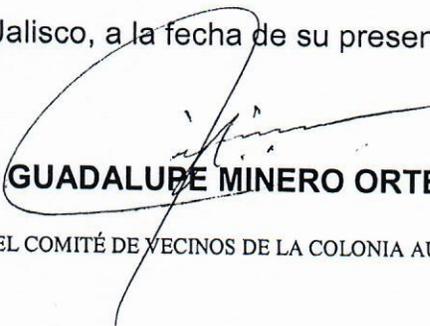
BUENO POR \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

A T E N T A M E N T E

Zapopan Jalisco, a la fecha de su presentación



COMITE DE COLONOS
FRACC. AUDITORIO
ZAPOPAN JALISCO


TOMÁS GUADALUPE MINERO ORTEGA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VECINOS DE LA COLONIA AUDITORIO

